

Montevideo, 14 de marzo del 2020.

## COMUNICADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA (UTEC) ANTE EL CORONAVIRUS

**VISTO** la declaración de pandemia de COVID-19 (Coronavirus) por parte de la OMS, el anuncio de cuatro casos confirmados de Coronavirus COVID-19 en el país y el decreto presidencial al respecto que declara:

- 1. Emergencia sanitaria en el país,
- **2.** Cierre parcial de fronteras, lo que implica cuarentena obligatoria de 14 días a todos los pasajeros provenientes de países de riesgo o sintomáticos,
- **3.** Suspensión de todos los espectáculos públicos a nivel nacional, hasta la finalización de la Semana de Turismo,
- 4. No habrá control de asistencia en la enseñanza pública y privada,
- 5. Ante síntomas se deberá solicitar medico a domicilio,
- 6. Campaña de concientización,
- 7. Responsabilidad legal en caso de incumplimiento de cuarentena cuando corresponda.

**CONSIDERANDO** los riesgos de contagio propios de la vida universitaria y con la intención de mitigar la expansión de la transmisión del Coronavirus COVID-19.

El Consejo Directivo Central provisorio (CDCp) en consonancia con el Decreto Presidencial, las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y la Resolución de la Universidad de la República

## **RESUELVE:**

- 1. Suspender las clases presenciales de grado y postgrado hasta después de la semana de Turismo, sin contabilizar faltas.
- 2. Suspender todas las reuniones y actividades académicas.
- 3. Asistencia de los docentes a los lugares de trabajo habitual con el objetivo de que:
  - A) Los equipos docentes junto a los Coordinadores de Carrera y el Director de Educación deberán preparar todo el material didáctico posible para dictar cursos a distancia y limitar en lo posible el impacto en el desarrollo del año lectivo.
  - B) Debido a la diversidad de ofertas educativas de la UTEC, cada Coordinador de Carrera en un trabajo conjunto con el Director de Educación y los Directores de ITR implementaran los protocolos a seguir en el año lectivo, informando fuertemente a la comunidad estudiantil.

- **4.** Asistencia del personal técnico y de apoyo con el objetivo de mantener el funcionamiento normal de los diferentes Institutos Tecnológicos Regional y Sedes.
- **5.** Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan viajado a zonas con casos confirmados de COVID-19, en los 14 días posteriores a su regreso al país, recomendando enfáticamente la no asistencia a la institución, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
- **6.** Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, en los 14 días posteriores a dicho contacto, recomendando enfáticamente la no asistencia a la institución, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
- 7. Exonerar de la obligación de asistencia a quienes hayan estado en contacto con casos determinados como sospechosos de COVID-19 por algún servicio de salud, hasta tanto se cuente con el resultado del test que descarte la sospecha, o por un plazo máximo de 14 días corridos desde el contacto con la persona sospechada, según corresponda, comunicando la situación a su supervisor inmediato y a Capital Humano adjuntando la documentación correspondiente.
- **8.** Se recomienda fuertemente a quienes presentan síntomas (fiebre alta sobre 38º, tos seca y dificultades respiratorias) a consultar telefónicamente a su prestador de salud o solicitar médico a domicilio.
- **9.** Se cancelan todos los viajes internacionales de docentes, personal técnico y de apoyo y estudiantes de UTEC hasta nuevo aviso.
- **10.** Se pospone la convocatoria de movilidad internacional.
- **11.** Se recuerda a la comunidad UTEC que las medidas preventivas son:
  - a. implementar rutinas diarias de lavado de manos
  - Al toser o estornudar utilizar pañuelo desechable que deberá ser descartado inmediatamente en basurero cerrado, o en su defecto se recomienda utilizar el antebrazo
  - c. No compartir artículos de uso personal (mate, vajilla, etc.) y evitar el saludo con beso.
- **12.** Se continuara monitoreando la situación. Si se adoptaran nuevas medidas por parte del CDCp, serán instrumentadas por la Unidad de CH en coordinación con la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Más información:

Gobierno declara emergencia sanitaria y anuncia primeras medidas

Medidas de prevención difundidas por el MSP